

1

00 012

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL FIERRO C. LTDA. "en liquidación".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL FIERRO C. LTDA. en liquidación", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de junio de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil. El señor Ab. Néctor Villagrán Cepeda, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 94-2-2-1-0005681 del

0005681 del 19 OCT 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Ab. Luis Guzmán Pérez, en su calidad de Liquidador de la compañía COMERCIAL FIERRO C. LTDA. "en liquidación". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad.

3.- REACTIVACION.- La compañía se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, el 16 de agosto de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre del mismo año bajo el No. 5.951. Posteriormente mediante Resolución No. 86-2-2-1-0005948 del 21 de julio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de marzo de 1987, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución de la mencionada compañía, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 30. inciso 3o. de la Ley de Compañías, por lo que una vez superada la causa que motivó esta disolución la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 5 de marzo de 1990, acordó reactivar la compañía, aumentar su capital y reformar su estatuto social.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital aumentado se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 50% en numerario el saldo se lo pagará en el plazo de un año.

6.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Manuel Antonio Fierro Romero; Braulio Cristóbal Fierro Romero; y, Manuel Antonio Fierro Jaramillo.

7.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo cuarto de sus estatutos, el mismo que en su parte medular dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL participaciones acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una.

Guayaquil,



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jl.-